

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 1.048/2024

El Tribunal de Selección para la cobertura de dos plazas de peón de usos múltiples (electricista y sepulturero) del Ayuntamiento de Moriles, en régimen de personal laboral fijo, y creación de una bolsa de trabajo, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

“PRIMERO. Se realiza la lectura de las bases de la convocatoria, concretando que la fase de oposición está compuesta por dos ejercicios:

1. El primer ejercicio obligatorio y eliminatorio, consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de 30 preguntas tipo test con 3 respuestas alternativas, de las que solamente una será la correcta de las posibles, propuestos por el tribunal de la materia que figura en el temario de la convocatoria. Para la corrección y calificación del ejercicio, cada respuesta correcta valdrá 0,5 puntos, y cada respuesta errónea descontará 0,16. La respuesta en blanco no puntuará ni negativa ni positivamente. Se añadirán 5 preguntas de reserva, que serán puntuables solo en el caso de anulación de alguna de las anteriores. Este ejercicio tendrá una duración de 40 minutos y se calificará de 0 a 15 siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 7,5 puntos.

2. El segundo, igualmente obligatorio y eliminatorio, consistirá en una prueba de habilidad práctica, que consistirá en la realización de una o varias tareas o cometidos propios de las funciones del puesto. Este ejercicio tendrá una duración de 60 minutos y se calificará de 0 a 15, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 7,5 puntos.

SEGUNDO. Para la realización del primer ejercicio, el Tribunal acuerda lo siguiente:

a) Al objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, se procederá a la entrega a cada uno de una plantilla de examen con un código numérico. Todo opositor depositará este código con su nombre completo y apellidos en un sobre. Cuando todos los opositores lo hayan depositado, se procederá al cierre de dicho sobre que será abierto en exposición pública posteriormente a la corrección de los ejercicios realizados.

b) Para la preparación de las preguntas del examen, se realiza un reparto del temario a cada miembro del tribunal, para que presente las que estime oportunas. Estas preguntas serán enviadas al secretario del tribunal previamente al comienzo de la prueba, al objeto de que elabore una propuesta de examen. Esta propuesta será leída y analizada por los miembros del tribunal en una sesión ordinaria, para que inmediatamente después los aspirantes puedan realizar su ejercicio.

c) Para la realización de este primer ejercicio se hace necesario un emplazamiento en el que existan sillas con apoyos (incluido para zurdos) o mesas apropiadas, además se solicita la disponibilidad de un portátil para poner un cronómetro visible por los opositores.

TERCERO. Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el próximo día 30 de abril de 2024, martes, a las 11:00 horas, en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Moriles, situada en la calle Sevilla nº 11, de esta localidad. La convocatoria para cada ejercicio será en llamamiento único, excluyéndose de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el tribunal. En cualquier momento el tribunal podrá requerir a las personas aspirantes para que acrediten su personalidad. Las personas deberán acudir provistas del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

CUARTO. Los miembros del Tribunal de selección quedan convocados para el próximo día 30 de abril de 2024, a las 9,30 horas, en la Casa Consistorial, para la preparación de la batería de preguntas que compondrá el primer ejercicio de la fase de oposición de la presente convocatoria.

QUINTO. Publicar anuncio del presente acta en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moriles. Conforme establece el apartado 6.7 de las bases que rigen esta convocatoria, una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndose públicos únicamente mediante exposición en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Moriles”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles, 22 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.